CONTRATO No.13/2018.

Entre la Municipalidad de Nueva Londres, domiciliada en Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal DAVID SMITH KENNEDY, y el Secretario General Sr. ALFIRIO GONZALEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. JOSE DOMINGO CRISTALDO con C.I. No.2340135, domiciliado en la Calle Fuerte Olimpo y Alejo Garcia de Villarrica, República del Paraguay, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "CONSTRUCCIÓN DE SALON DE LA JUNTA MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

   CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ID 349999.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349999.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 15/2018, convocado por RESOL.No.157/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 185/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSTRUSERVI "SAN JOSÉ"
de José Domingo Cristaldo
RUC: 2.340.135-4
Cel.: (0982) 753 097

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.
Monto adjudicado: Gs.138.000.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones).
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 90 días en la calle 29 de setiembre de N. Londres, detallados en la oferta adjudicada, en la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE N.LONDRES.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"SAN JOSÉ"
José Domingo Cristaldo

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de N. Londres, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año 2018.

Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ
Secretario General

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal

JOSE DOMINGO CRISTALDO
Contratista

CONSTRU-SERVI "SAN JOSÉ"
de José Domingo Cristaldo
RUC: 2.340.1[illegible]-4
Cel.: (0[illegible]) 75[illegible]97

Ítems del llamado Construcciòn de Salon Junta Municipal con ID: 349999

al, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

ódigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2131601-002	Preparacion y marcaciòn de obra	Metros cuadrados	63	6500	409500
2131601-003	CIMIENTO DE P.B.C.	Metros cúbicos	8	280000	2240000
2131601-001	ESTRUCTURA DE HºAº -Base para Pilares (Armado y carga de zapatas)	Metros cúbicos	3	1850000	5550000
2131601-004	Pilares de Hº Aº	Metro lineal	7,4	1800000	13320000
2131601-004	Viga de Hº Aº - Central	Metros cúbicos	1	1800000	1800000
2131601-004	Encadenado Inferior	Metro lineal	44,4	150000	6660000
2131601-004	Encadenado Superior	Metro lineal	31,6	105000	3318000
2131601-005	MAMP. DE NIVELACION DE 0,30 m	Metros cuadrados	13,32	160800	2141856
2131601-005	RELLENO Y COMPACTACION	Metros cúbicos	22	120000	2640000
2131601-006	AISLACION HORIZONTAL CON ASFALTO	Metro lineal	44,4	27600	1225440
2131601-005	MAMP.DE ELEVACION.a) Visto una cara	Metros cuadrados	67	130000	8710000
2131601-005	b) de 0,15	Metros cuadrados	51	120000	6120000
2131601-007	TECHO DE TEJAS CON TEJUELONES - C/TIRANTES PREFABRICADO DE Hº	Metros cuadrados	84	260000	21840000
2131601-008	Revoques, a) Interior	Metros cuadrados	161,56	32000	5169920
2131601-008	Revoques, b) Exterior	Metros cuadrados	8	32000	256000
2131601-008	c-De Viga Central	Metros cuadrados	9,45	28500	269325
2131601-008	d) De Pilares	Metros cuadrados	18,5	26000	481000
2131601-008	e) De mochetas en puertas y ventanas	Metro lineal	6	28000	168000
2131601-008	f) Encadenado superior	Metros cuadrados	9,48	33200	314736
2131601-009	CONTRAPISO DE CASCOSTES - ESP. 7 CM	Metros cuadrados	57,2	35000	2002000
2131601-009	CARPETA PARA PISO CERAMICO PI 5	Metros cuadrados	57,2	27000	1544400
2131601-009	PISO CERAMICO PI 5	Metros cuadrados	57,2	85000	4862000
2131601-009	ZOCALO CERAMICO	Metro lineal	42,2	25000	1055000
2131601-009	REVESTIDO DE AZULEJO EN BAÑO - ALTURA: 2,10 m	Metros cuadrados	15,85	97000	1537450
2131601-010	ABERTURAS DE MADERA-PUERTAS PLACAS CON ACC.De 0,70 x 2,10	Unidad	1	620000	620000
2131601-010	De 0,80 x 2,10	Unidad	1	750000	750000
2131601-010	VENTANAS - BLINDEX (4 mm - Color ahumado gris) De 1,50 x 1,00	Unidad	4	1500000	6000000
2131601-010	De 0,80 x 0,40	Unidad	1	270000	270000
2131601-012	Servicio de pintura, a) Interior - Al Latex - Color a elegir	Metros cuadrados	56,1	32000	1795200

72131601-012	Servicio de pintura,b) Exterior - Al Latex - Color a elegir			33000	2211000
72131601-012	c) De Ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de lad. Con acido muriati	Metros cuadrados	67	33000	660000
72131601-012	d) Viga y Tirantes - Al Latex - Color hormigon	Metros cuadrados	20	22000	96800
72131601-012	e) Pilares al Latex - Color a elegir	Metros cuadrados	4,4	21000	1439340
72131601-012	f) Techo - Tejuelones al Barniz c/color	Metros cuadrados	68,54	45000	1120500
72131601-012	g) Canaletas y Bajas - Sintetico (Previo antioxido)	Metro lineal	24,9	75000	1867500
72131601-011	DESAGUE PLUVIAL, Canaletas y Bajadas - Nº 24	Metro lineal	24,9	630000	630000
72131601-011	INSTALACION SANITARIA, Inst. Agua Cte (Mano de Obra Plomero + Materiales)	Unidad	1	630000	630000
72131601-011	Inst. Desague Cloacal (Mano de Obra - Materiales)	Unidad	1	650000	650000
72131601-011	Registro de 0,40 x 0,40 x 0,40	Unidad	1	1950000	1950000
72131601-011	Camara Septica - Según Detalle	Unidad	1	2500000	2500000
72131601-011	Pozo Ciego - Según Detalle	Unidad	1	950000	950000
72131601-011	Artefactos Sanitarios (Lavatorio c/pedestal, inodoro (cisterna alta), bidet. Inclu	Unidad Medida Global	1	210000	210000
72131601-011	Griferias para Lavatorio, Bidet y Ducha (Agua Fria). Incluye colocacion	Unidad Medida Global	1	450000	450000
72131601-011	Accesorios: 1 Tohallera - 2 Percheros simple - 1 Jabonera chica para lavatorio -	Unidad Medida Global	1	555000	555000
72131601-001	INSTALACION ELECTRICA, Tablero Principal para 6 Llaves TM	Unidad	1	95000	1520000
72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	16	95000	950000
72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	10	95000	380000
72131601-001	Alimentacion de los circuitos de Ventiladores de Techo	Unidad	4	106000	318000
72131601-001	Alimentacion de los circuitos de A.A.	Unidad	3	33000	66000
72131601-001	Colocacion de dos puntos con tomas	Unidad	2	33000	99000
72131601-001	Colocacion de tres puntos	Unidad	3	25000	200000
72131601-001	Colocacion de 8 tomas (Salon de Sesiones + Oficina)	Unidad	8	25000	50000
72131601-001	Colocacion de 2 tomas (Exterior)	Unidad	2	110000	880000
72131601-001	Colocacion de 8 Equipo Fluorescente de 1 x 40 (Interior) - Capacitor	Unidad	8	68000	68000
72131601-001	Colocacion de 1 Equipo Fluorescente de 1 x 20 (Baño)- Con capacitor	Unidad	1	120000	720000
72131601-001	Colocacion de 6 Equipo Fluorescente de 1 x 40, con fotocelula (Exterior) y capa	Unidad	6	120000	480000
72131601-001	Colocacion de 4 Ventiladores de Techo (Sala de Sesiones + Oficina) - Watson de	Unidad	4	9272633	9272633
72131601-001	Equipamientos e imprevistos	Unidad Medida Global	1	1200000	1200000
72131601-013	Limpieza general de obra	Unidad Medida Global	1		
			Precio Total		**138000000**

CONSTRU-SERVI "SAN JOSÉ"
de José Domingo Cristaldo
RUC: 2.343.135-4
Cel.: (0982) 750 097

Firma
Nombre: José Domingo Cristaldo
En calidad de: Propietario

CONSTRU-SERVI "SAN JOSÉ"
de José Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 750 097